

CONSIDERACIONES SOBRE EL DOCUMENTO: “ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (ETI)” DE LA DEMARCACION DEL SEGURA

Realizadas por las representantes de la Universidad de Murcia M^a Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez y M^a Luisa Suárez Alonso.

Para tratar en la reunión de la Mesa Territorial “Vegas y Sur de Alicante” el próximo martes en Orihuela.

Consideraciones generales

1.- **Valoración positiva** del documento ETI en cuanto que supone un extraordinario avance en la definición, descripción, valoración y propuestas de solución para los temas ambientales de la Demarcación del Segura.

2.- Muchos de los ETI requieren para su solución parcial o total el consenso de distintos actores y/o grupo de intereses, por lo que se debería plantear, al finalizar el proceso de consulta, y antes de finalizar el período de alegaciones, la **organización de unas Jornadas-Debate**, en la que todos aquellos sectores, grupos o agentes participantes, pudieran tener la oportunidad de exponer sintéticamente sus opiniones y posturas al respecto. Esto posibilitaría el acercamiento de posturas opuestas.

3.- Falta de información y documentación de las **aguas de transición y costeras** de la Demarcación. De hecho, salvo el caso del Mar Menor, no hay ningún ETI, de los 32 seleccionados, referido a estos ecosistemas.

4.- Sería deseable y de enorme utilidad la coordinación de las distintas administraciones implicadas en el proceso, lo cual es necesario por ejemplo, para establecer los modelos de uso de los cauces y masas de agua en los espacios de la Red Natura 2000.

Sobre la metodología y selección de los ETI

1.- Aunque los 32 ETI seleccionados incluyen los aspectos medioambientales más acuciantes e importantes de la Demarcación, no están todos los que son. Así, sería necesario incluir:

a.- El efecto de **salinización** del agua de los tramos medio-bajo del Segura. Se tiene información sobre la duplicación de la concentración salina desde 1982 (3 g/l) a 1998 (6.4 g/l) que condiciona su uso posterior.

b.- La extracción de agua subterránea ha provocado la sobreexplotación de muchas de estas masas, lo cual queda reflejado en varios ETI, pero no se trata el problema de la desaparición dramática de muchas **fuentes y manantiales** o de humedales ligados a las aguas subterráneas. Hay que incidir en que estos sistemas son la salida natural de los acuíferos y su mantenimiento significa mantener las funciones sociales y ambientales de los mismos.

c.- Las especies animales invasoras no se contemplan como uno de los problemas ambientales graves en la Demarcación.

d.- Los temas de gobernanza apenas aparecen en los ETI seleccionados. Sin embargo, hay muchos de ellos de vital importancia para la correcta y eficaz gestión del agua. A modo de ejemplo, el control sobre el **dominio público**

hidráulico no es el apropiado (hay extracciones de agua de los cauces, de las acequias, ubicaciones ilegales, etc); al igual ocurre con las aguas subterráneas tanto en cuanto al número de **pozos y sondeos no controlados** por el organismo de cuenca como en relación con la cantidad de agua que extraen. Otro ejemplo sería el control de los **perímetros de regadío**, en cuanto a la superficie de ocupación real, consumo de agua, etc, lo cual es muy importante a la hora de valorar los requerimientos de agua de este sector.

e.-Dentro del apartado de gobernanza, los temas relacionados con las deficiencias y/o **ausencia de información**, debería ser otro de los ETI a incluir. En concreto, falta información sobre localización, datos analíticos, métodos y medidas, etc. de muchos puntos de muestreo de las redes de control como la ICA, puntos de control de la red de sustancias peligrosas, etc. No hay red de control de la fauna piscícola (como existen en otras confederaciones), etc.

f.-Otro tema de gran importancia, cara al futuro y como medida para no frustrar el proceso de **participación ciudadana**, sería la formalización de su participación activa a través de la reforma del Consejo del Agua, en cuanto a su composición y funciones, u otro que diera la posibilidad de desarrollar la participación real de todos los sectores sociales implicados.

Sobre el establecimiento de los caudales ambientales y la recuperación de las riberas

1.-Varios ETIs se refieren a los caudales ambientales de distintas masas de agua de la Demarcación. El documento realiza un análisis pormenorizado de la situación actual, previsiones según distintas alternativas y consideraciones muy novedosas e interesantes, pero todo ello sin tener datos y valoraciones actuales de los caudales ambientales que deberían circular por las masas de agua. Los valores que se utilizan, se entiende que a modo de ejercicio práctico, vulneran, al menos dos principios básicos que deben regir los caudales ambientales: la variabilidad anual y plurianual del régimen hídrico natural y el mantenimiento del hábitat para las especies acuáticas. Este hecho hace que resulte inapropiado y en cierto modo peligroso, el establecer valores estándares para estas masas de agua.

Dado que actualmente se está llevando a cabo las tareas necesarias para el establecimiento del régimen de caudales ecológicos y de las necesidades ecológicas de agua de las masas de agua superficiales continentales y de transición de la Demarcación del Segura, deberían organizarse unas **jornadas** en las que la empresa adjudicataria expusiera la metodología de trabajo para ese objetivo y donde estarían invitados todas las partes interesadas.

2.-En relación con la recuperación de los hábitats ribereños, hay notables errores en el documento. Como ejemplo, en la pag 107, se habla de la expansión de especies invasoras incluyendo al *Arundo*, *Tamarix* y *Phragmites*... Hay especies de *Tamarix* con estatus de protección. En cuanto a la caña (*Arundo*), aunque alóctona, su situación en la cuenca aconsejaría no intentar eliminarla (sería deseable analizar con mucho detenimiento y con expertos esta cuestión). La expansión del carrizo (*Phragmites*) es consecuencia de un determinado uso del territorio, pero no se trata de una especie invasora.

3.-La restauración de riberas debería ser objetivo en la totalidad de masas donde esté alterada. En este sentido hay que separar la restauración de tramos urbanos (que se hace a modo de jardinería para facilitar el acceso del público), de aquellos mas alejados donde la restauración debería ser muy rigurosa. Hay muchos tramos de fácil recuperación y otros que requerirán un esfuerzo mayor, pero en cualquier caso se deberían paralizar todos aquellos proyectos actuales de “adecuación de márgenes”, en fase de ejecución, aprobación, etc. y elaborar un catálogo priorizado de actuación según criterios objetivos y científicos, tomando como referencia el Plan Nacional de Restauración de Ríos diseñado y aprobado por el extinto Ministerio de Medio Ambiente.

En relación con este aspecto, y dada la escasa representación que los ríos de la Demarcación del Segura tienen en la Red Nacional de Reservas Fluviales, se debería llevar a cabo un catálogo propio de nuestros “paisajes fluviales” más emblemáticos y representativos de espacios naturales sobre los que imponer severas restricciones de uso y explotación.

Sobre los recursos hídricos

1.-Es bien patente la reducción de caudales naturales a lo largo de la serie de datos hidrológicos disponibles en la Demarcación del Segura. Por ello resulta sorprendente la utilización de la “serie larga” en muchos apartados del documento para establecer los distintos escenarios (por ejemplo definir los periodos de sequía). Se trata de un recurso que “no existe” y, lo que es peor, no existirá según se predice por el cambio climático. Esto invalida la estimación del recurso para los distintos usos. Además, los recursos en la Demarcación del Segura no son estables ni estáticos a escala plurianual. Se debería trabajar con previsiones reales y planificar desde una perspectiva adaptativa con un cierto grado de flexibilidad. No en vano estamos en un ambiente mediterráneo caracterizado por la variabilidad interanual natural del régimen de precipitaciones.

2.- Igual ocurre con los recursos trasvasables. Por cuestiones ambientales (cuando hay sequía en el Segura, también la hay en la cabecera del Tajo), sociales, y reglamentarias, no es realista utilizar el máximo legal ($510 \text{ hm}^3/\text{año}$) en ningún escenario de los propuestos en los ETI. Solo lleva a confusión y no abordar en toda su dimensión el problema de los recursos reales de la Demarcación.

Sobre las demandas

1.-Se debería revisar los proyectos de modernización del regadío, sobre todo en relación con cuál ha sido el destino final del “agua ahorrada”.

2.-En relación con el regadío, es urgente la reconsideración del concepto de Unidad de Demanda Agrícola (UDA) puesto que, actualmente, en ellas se incluyen tanto las superficies con derecho como las que no lo tenían. En este sentido, la delimitación y cuantificación correcta de la UDA, proporcionaría una visión realista y sobre todo justa del regadío de la cuenca, que permitirá recalcular las demandas de este sector. Las consideraciones que se hacen en el documento sobre la posibilidad de reducir, en determinados escenarios, la superficie regada, es un apuesta muy realista de la situación actual.